

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3986 *EUROSOL, S.A.*

Complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria.

En cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, Eurosol, S.A.(en adelante, la "Sociedad"), por decisión de su Administrador único, publica el presente complemento de convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas prevista para su celebración, en el domicilio social de la calle Velázquez, n.º 76, de Madrid, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2018, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

La convocatoria de esta Junta general ordinaria de accionistas fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario Cinco Días el día 24 de abril de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria ha sido solicitado por F. Fierro, S.A., titular de acciones representativas de más de un 5 % del capital social de la Sociedad, mediante notificación fehaciente recibida en plazo en el domicilio social de la Sociedad, el pasado día 14 de mayo de 2018.

Los puntos del orden del día cuya inclusión ha solicitado el accionista F. Fierro, S.A., y que se añaden a los ya incluidos en la convocatoria publicada, son los siguientes:

- Disolución y liquidación de la Sociedad.
- Cese del Administrador único.
- Nombramiento de liquidador.
- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Asimismo, se hace constar que dada la inclusión de los nuevos puntos en el orden del día de la referida Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, queda suprimido el punto segundo del inicial orden del día, por lo que el orden del día definitivo de la Junta queda como sigue:

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y, en su caso, de la propuesta de aplicación de su resultado y de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.- Disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.- Cese del Administrador único.

Cuarto.- Nombramiento de liquidador.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Ruegos y preguntas y redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2018.- El Administrador único, Antonio Lanáquera Soler.

ID: A180034210-1